

RESUMEN COMISION DE PENAL DE ALA

(De Enero a Junio de 2016)

A las reuniones quincenales acudimos regularmente ocho personas.

Seguimos trabajando en unión de veintitrés compañeros (veintidós de ALA) en el programa de defensa legal para atender a personas que denuncian torturas y/o malos tratos, inhumanos o degradantes, en la actualidad existen más de veinte casos en trámite, están disminuyendo este curso los asuntos que nos llegan.

Por parte de la Junta de ALA , a instancia de la Comisión de Penal, se adquirió un móvil con número 605.329.223, de la que ALA es titular, con tarjeta prepago, para recibir llamadas respecto de las denuncias, esta publicitado en la Web de ALA: <http://ala.org.es/denuncia-torturas/>

Cada integrante de la Comisión rota cada mes para la recepción de llamadas de denuncia de tortura o maltrato del programa de defensa legal, hemos comenzado el 1 de Abril de 2016.

La Comisión ha realizado las V Jornadas de "Formación en la denuncia de la tortura y malos tratos: prisión como trato inhumano", los días 14, 15 y 16 de Abril, en unión de la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura, participando como ponentes: Carlos García Castaño, abogado de ALA y Coordinador del SOJ Penitenciario de Madrid y Ángel Luis Ortiz González, ex Juez de Vigilancia Penitenciaria, Nº 1, de Madrid e integrante de la plataforma "Otro Derecho Penal es posible"; 2ª sesión Laura Galindo López, Psicóloga e integrante de la asociación "Plena inclusión Madrid", Jesús, expreso y miembro de la misma asociación que la anterior y Cristina Fernández Bessa, profesora de Derecho procesal Universidad Autónoma e integrante del Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans; Daniel Amelang López, abogado de ALA y Pablo Jiménez Franco de ALA de Zaragoza, que trataron sobre las cuestiones siguientes: " Populismo punitivo"; "Salud en prisión"; y "Aislamiento".

La valoración realizada por la Comisión es positiva respecto al nivel de los ponentes, la organización, infraestructura y cartel. Inscritas 84 personas, de las que 16 no han asistido a ninguna de las ponencias. Nivel de asistencia: 1ª sesión: 41 asistentes; 2ª sesión: 30 asistentes y 3ª sesión: 35 asistentes.

En cuanto a los gastos han ascendido a 730,09€, porque en esta ocasión han coincidido dos cuestiones: incremento del número de personas que han participado en las ponencias y en la elaboración del cartel, siendo 8 los cheques regalos a 50 €. La Coordinadora ha asumido el gasto de 200 € de los billetes desde Barcelona y Zaragoza. La Comisión agradece a Nines y a Pepe que alojasen en su casa al compañero de Zaragoza. Y se decide que para las jornadas del curso que viene reduzcamos gastos: a los ponentes se les regale un libro y los carteles se impriman menos de 150 unidades, ya que este año la imprenta ha costado 95 €. También reconsideraremos que participen personas de fuera de Madrid, aunque la Coordinadora siempre ha asumido los gastos de los viajes.

Respecto de los materiales ya se han remitido a los 84 inscritos, vía Wettransfer.

En tercer lugar, respecto al estudio que estamos realizando de la reforma del Código Penal, nos quedan por tratar de la Parte General: **Prisión Permanente Revisable** y de la Parte Especial: Delitos contra el **patrimonio**; Delitos contra la **propiedad intelectual** (top manta) y delitos contra los derechos de los **extranjeros**; Delitos relacionados con **internet** y LECr. derecho sustantivo y procesal y Delitos de **cuello blanco**.

Decidimos posponer la charla-debate para Septiembre, tratará sobre el régimen F.I.E.S. y no sobre la reforma del Código Penal como se informó en el anterior resumen semestral para la asamblea de socios.

Hemos elaborado este texto para el video de ALA, dentro de la campaña de afiliación de socios/as, a propuesta de Lidia/Junta, modificando una cuestión del texto que aprobamos, siendo el siguiente: *“La Comisión Penal de la Asociación Libre de Abogadas y Abogados vela por los derechos de las personas en el ámbito del Derecho Penal. Para cumplir este objetivo, la Comisión realiza formación continuada para profesionales, a fin de proporcionar las herramientas necesarias para combatir las restricciones de derechos y libertades de sus defendidos.*

También participamos en la defensa de los derechos humanos, canalizando esta participación mediante la integración de ALA en la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura, dedicándonos a la defensa de las víctimas de tortura y malos tratos policiales”.

También y a propuesta de la Junta y aprobado en la Asamblea de ALA, de Febrero: **Titiriteros** Parte técnica se ha dividido en dos partes:

1ª).- Una más genérica sobre reducción de la libertad de expresión en España, con vistas a presentar un "historial" de restricciones ante relatores internacionales, Comisario de Derechos Humanos y Defensora del Pueblo. El cuerpo del texto lo harían AI, RIS y Fundación Abogacía.

2ª).- Otra más centrada en la detención provisional de los titiriteros. Constaría de una denuncia al Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias, quejas al CGPJ y Consejo Fiscal y una querrela por prevaricación contra juez y fiscal/es. ALA, APDHE y FAI seríamos los encargados iniciales de su estudio y redacción.

Una compañera de la Comisión Ana participa en el grupo para estudio y redacción de acciones penales.

Hemos participado en las jornadas de delitos de odio. Se plantea la necesidad de iniciar un debate sobre los delitos de odio en el seno de la asociación. La asistencia a las jornadas fue satisfactoria y hubo mucha asistencia de diferentes colectivos. Se plantean quejas de haber regalado el libro al concejal Barbero porque solo estuvo 5 minutos presentando las Jornadas.

Hemos realizado comunicado, con respaldo de la Junta de ALA, en apoyo al magistrado de la Audiencia Nacional José Ricardo Prada, por las declaraciones del Ministro de Interior en funciones, el Sr. Fernández Díaz, donde instaba al Consejo General del Poder Judicial a tomar medidas contra el Magistrado de la Audiencia Nacional, José Ricardo de Prada por aseverar la existencia de torturas en el Estado Español.

Por último, tema cárceles, una compañera de la Comisión Cristina ha acudido a una reunión en el Senado convocada por el Grupo Parlamentario de Podemos en el que ofrecen determinados recursos para la denuncia y la lucha en este ámbito. Se informó también a la Junta sobre el contenido de este encuentro. Se mantendrá el contacto con esta iniciativa. También asiste a las reuniones surgidas a raíz de los Encuentros estatales de los SOJ Penitenciarios donde se pretende crear un grupo que trabaje en la denuncia de la situación de las personas presas en primer grado y régimen cerrado.

Coordinadora para la Prevención de la Tortura

ALA a través de tres socios de la Comisión asisten a las reuniones estatales de la Coordinadora, cada tres meses de forma habitual, la última realizada en Abril.

- Participamos en la elaboración del Informe de Torturas de 2015, que se presentará y publicará por Coordinadora en Junio en Pamplona, se subirá el Informe tanto en la página Web de ALA (Comisión Penal) como en la Web de la Coordinadora: <http://www.prevenciontortura.org/>
- Hemos suscrito nota de prensa: “Condecoración Guardias Civiles frontera de Melilla”.
- Dentro de una campaña que están realizando en la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (Apdha) Trabajo en prisión, ¿trabajo esclavo?, han elaborado un libro Trabajo en Prisión. Guía práctica sobre los derechos laborales de las personas presas (<http://www.apdha.org/media/guia-trabajo-en-prision-2015.pdf>), también la Guía está en la Web de ALA.
- La [Coordinadora para la Prevención de la Tortura](#) presentaba el **Informe sobre el aislamiento penitenciario en Catalunya**. El estudio ha sido elaborado por las organizaciones sociales, académicas y profesionales que constituyen la Coordinadora catalana para la prevención de la Tortura (CPDT). Examina las previsiones legales (internacionales y nacionales, por ese orden), las resoluciones jurisprudenciales (de iguales ámbitos), así como las afectaciones a los derechos humanos y las consecuencias psico-sociales, de los denominados Departamentos Especiales de Régimen Cerrado (DERT, en adelante), existentes en los centros de privación de libertad en Catalunya en el último quinquenio, el Informe también está en la Web de ALA.

Madrid, Junio de 2016.